



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día catorce del mes de octubre del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2016** relativa a la adquisición de **UTENSILIOS DE COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2016** relativa a la adquisición de **UTENSILIOS DE COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS**.

VISTAS

Para dictamen de la adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2016** relativa a la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios, con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

TERCERO.- Que con fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V., GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V., C. LAURA GENOVEVA ORTEGA MARTÍNEZ, C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ y C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA**, con el objeto de que participaran en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IC3P-103C80801/003/2016 relativa a la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Con fecha catorce del mes de octubre del año dos mil dieciséis se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V., C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ y C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/003/2016** relativa a la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios.-----

Derivado de lo anterior se observa que:-----

Empresa	Número de Partida que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA Incluido)
GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.	\$2'931,112.01 (dos millones novecientos treinta y un mil ciento doce pesos 01/100 m.n.)



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/003/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.

C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.	\$2'799,706.75 (dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos seis pesos 75/100 m.n.)
C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.	\$2'945,540.90 (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 90/100 m.n.)

TERCERO.- Una vez efectuado el acto de apertura de las propuestas de las empresas, se determina aceptar para análisis y revisión detallada las propuestas técnicas y económicas de las empresas **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V., C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ y C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA.**-----

CUARTO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente: -----

a.- Que la empresa participante **GRUPO BARCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 22 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19 y 22. -----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas 4, 6, 7, 9, 10, 15, 17, 18, 20 y 21. -----

b.- Que el participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 22 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. -----

c.- Que la participante **C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 22 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19 y 22. -----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/003/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE
COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.**

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas 4, 6, 7, 9, 10, 15, 17, 18, 20 y 21. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios en la forma siguiente:-----

- ✓ Al participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en licitación, por un subtotal de **\$2'413,540.30** (dos millones cuatrocientos trece mil quinientos cuarenta pesos 30/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$386,166.45** (trescientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 45/100 m.n.) haciendo un total de **\$2'799,706.75** (dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos seis pesos 75/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/003/2016** relativa a la adquisición de utensilios de cocina para equipamiento de espacios alimentarios, firmando al calce y al margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/003/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE
COCINA PARA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.**

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población Vulnerable y Área
Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones